UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 266-25

Salta, 30 MAY 2025
Expediente N° 12.560/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, con dedicación Semiexclusiva para la asignatura **" Inglés I de Lecto Comprensión"** de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N° 531/24, se ha designado a los Miembros del Jurado Titular y Suplentes del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado.

Que la Prof. María Fernanda Irrazabal Paz, a fs.95, presenta su renuncia como Miembro Titular del Jurado, debido a que ha sido aceptada como postulante en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, objeto de esta convocatoria.

Que la Prof. Silvia Débora Grodek, no puede constituir el jurado en la fecha propuesta por cuestiones académicas.

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Profesores Regulares-Resolución Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, expresa en su artículo 30° *"Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La Resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien comunicará al Consejo Superior".*

Que corresponde emitir Acto Administrativo de Sustitución de Miembros de Jurado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Sustituir a la Prof. María Fernanda Irrazabal Paz y a la Prof. Silvia Débora Grodek por la Prof. Laura Inés Bottiglieri, quien entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Ingles I Lecto Comprensión" de la Carrera de Medicina de esta Unidad Académica, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°- Determinar que, en consecuencia el jurado quedará conformado de acuerdo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 268-25

30 MAY 2025

Salta,
Expediente Nº 12.560/23

al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI

Prof. Susana María COMPANY

Prof. Gustavo Alejandro ZAPLANA

MIEMBROS SUPLENTES:

Prof. María Waldina IBAÑEZ

ARTÍCULO 3°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante aceptada, Miembros del Jurado, Dirección General Administrativa Económica, Consejo Superior y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.

DP y CD
le
HMC

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa